



DECRETO ALCALDICIO N° 7.510 /

QUILLÓN, Diciembre 05 de 2023.-

VISTOS:

1. Oficio 54 de fecha 04.12.2023 del Cuerpo de Bomberos de Quillón, solicitando autorización para realizar colecta a nivel comunal, con el V° B° del Administrador Municipal;
2. D.S. N°955 de fecha 03.06.1974 del Ministerio del Interior, artículo 21°;
3. Decreto Alcaldicio N° 7.506 de fecha 04.12.2023, que designa en forma excepcional la subrogancia del cargo de Secretario Municipal, por el día 5 de diciembre de 2023;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
6. Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba el presupuesto municipal del año 2023;
7. Sentencia de proclamación de Alcalde Causa Rol N° 179 de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral Regional de Ñuble;
8. Las facultades que me concede la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** al Cuerpo de Bomberos de Quillón, para realizar colecta pública a nivel comunal, el día 09 de diciembre de 2023, en los siguientes puntos de la comuna de Quillón:

- ✚ Cruce camino Nueva Aldea (semáforos).
- ✚ Centro de Quillón.
- ✚ Plaza de peaje Queime.
- ✚ Plaza de armas.

2. **REMITASE** copia del presente Decreto, a la Subcomisaría de Carabineros de Quillón.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CHAVEZ BENAVENTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

/ovg

DISTRIBUCIÓN CORREO ELECTRONICO:

- CUERPO DE BOMBEROS
- SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE QUILLÓN
- INSPECCIÓN MUNICIPAL
- SECMU



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"